

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Expte.: 2019/0000573

MODALIDAD LICITADORA

PROCEDIMIENTO ABIERTO

OBJETO

LECTURA VALORACIÓN CRITERIOS SUJETOS A JUICIOS DE VALOR Y APERTURA DEL SOBRE N°3 RELATIVO A CRITERIOS DE VALORACIÓN OBJETIVA DEL EXPEDIENTE DEL CONCURSO PÚBLICO DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES METROPOLITANA HISPALNET PARA EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA, SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EMPRESAS MUNICIPALES DE SEVILLA (ref. 19-19)

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

----- D^a Ana Rosa Ambrosiani Fernández. Jefe del Servicio de Apoyo Jurídico

Vocales:

----- Fernando Manuel Gómez Rincón. Oficial Mayor del Ayuntamiento.

----- D^a Rocío Guerra Macho. PS del Interventor General del Ayuntamiento.

----- D. Diego Gómez García. Jefe del Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes.

----- D^a Maria Ugart Portero. Jefa de Servicio de Gobierno Interior.

Secretaria:

----- D^a. Sofía Navarro Roda. Jefa del Servicio de Contratación.

Asisten:

----- D. Francisco de Paula Estévez García. Jefe de Sección de Administración y Contratación del Servicio de Tecnologías de la Información.

----- D^a Teresa González Galiana. Jefa de Servicio de Tecnologías de la Información

Licitadores Asistentes:

- Por la empresa TKT SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.L.: Don Juan Villarán Crespo y don José García Oliva
- Por la empresa SOLUTIA, I.T.: Don Antonio Longo y don José Juan Piñero
- Por la empresa FUJITSU: Don Alvaro Haya
- Por la empresa INDRA: Don Miguel Angel Robles
- Por la empresa ELECINOR: Don José Joaquín Delgado
- Por la empresa ACT SISTEMAS: Don José Manuel Navarro
- Por la empresa MAGTEL: Doña Rosa María Porcuna
- Por la empresa VODAFONE: Doña Rocío Esnaola, doña Cristina Blanco, don Emilio Gurruchaga y don Manuel Aguilera
- Por la empresa ACUNTIA, S.A.: Don Francisco Javier Castañeda y don Vicente Belda
- Por la empresa TELEFONICA: Doña Raquel Figueroa y don David Jiménez
- Por la empresa ORANGE: Don Manuel Portillo y don Antonio Luque

Código Seguro De Verificación:	56jfxW9GCYf8xyRm7HKZsQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	13/11/2019 11:53:05	
	Sofía Navarro Roda	Firmado	13/11/2019 10:08:31	
Observaciones		Página	1/7	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/56jfxW9GCYf8xyRm7HKZsQ==			

ACTO PÚBLICO

Sevilla, a 8 de noviembre de 2019

HORA: 10,30 horas

LUGAR: Salón Fieles Ejecutores

LOTE 1

La Mesa de Contratación toma conocimiento del informe emitido por la Jefe de Servicio de Tecnologías de la Información, de fecha 05 de noviembre de 2019, en el que se propone la exclusión de la oferta presentada por la U.T.E. INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U. - FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A. por incumplir lo prevenido en el P.P.T. en cuanto a

- La exclusividad, la localización y la organización del equipo técnico de HISPALCOM
- El diseño de la capa de seguridad perimetral requerida que debía estructurarse en tres niveles, figurando en la Oferta solo dos niveles
- El uso obligatorio de la herramienta ProActiva Net exigido en el PPT y que sustituyen en su oferta por la herramienta Alfresco.

La Mesa de Contratación toma conocimiento del informe emitido por la Jefe del Servicio de Tecnologías de la Información, de 05 de noviembre de 2019, relativo a las ofertas del resto de empresas (sobre nº2 - criterios sujetos a juicio de valor) procediéndose a su lectura en presencia de los licitadores con el siguiente resultado:

<i>Criterios</i>	<i>Puntuación máxima</i>	<i>ACUNTIA</i>	<i>UTE INDRA - FUJITSU</i>	<i>UTE TELEFONICA - MAGTEL</i>
A. Organización del equipo y medios materiales	22	21	-	15
B. Contenido del Plan Técnico	12	11,5	-	7
C. Operativa del servicio	8	8	-	6,5
D. Metodología y procedimientos aplicados	8	8	-	7
TOTAL (Juicio de valor)	50	48,5	-	35,5

A continuación se procede a la apertura de los sobres nº3, relativos a los criterios de valoración objetiva presentados por las empresas, con el siguiente resultado:

Código Seguro De Verificación:	56jfxW9GCYf8xyRm7HKZsQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	13/11/2019 11:53:05	
	Sofía Navarro Roda	Firmado	13/11/2019 10:08:31	
Observaciones		Página	2/7	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/56jfxW9GCYf8xyRm7HKZsQ==			

Criterio	Peso	Subcriterio	Pto. Máxima	Valoración	ACUNTIA	UTE TELEFONICA -
A. Valoración económica de la oferta.	27	Valoración económica de la oferta.	27	Importe ofertado (I sin IVA)	3.609.230,10	3.011.809,93
B. Valoración de la calidad del servicio que supere los exigidos en los pliegos	10	Tiempo de resolución para	2	Valor ofertado (horas)	0,25	0,25
		Tiempo de implementación de los	2	Valor ofertado (meses)	2	2
		Disponibilidad del servicio.	1	Valor ofertado (%)	99,98	99,98
		Tiempo de resolución para	1	Valor ofertado (horas)	0,5	0,5
		Tiempo de resolución para	1	Valor ofertado (horas)	1	1
		Tiempo de resolución para	1	Valor ofertado (horas)	1	1
C. Coste de posibles ampliaciones	10	Ampliación del throughput mínimo que atraviesa todos los niveles de	3	Importe ofertado (I sin IVA)	0	0
		Ampliación de la troncal de Hispalnet a 40 Gb.	2,5	Importe ofertado (I sin IVA)	0	0
		Ampliación del conexionado entre las dos salas del CASSIs a 40 Gb.	2	Importe ofertado (I sin IVA)	0	0
		Ampliación de licencia del acceso remoto VPN-SSL en 100 usuarios	1,5	Importe ofertado (I sin IVA)	14.700,22	0
		Ampliación de licencia del sistema de gestión de logs en 5GB/día	1	Importe ofertado (I sin IVA)	17.722,80	0
D. Precio de venta a Emasesa de la Red Común a la finalización del contrato.	3	Precio de venta a Emasesa de la Red Común a la finalización del contrato.	3	Importe ofertado (I sin IVA)	16.396,48	0

RESOLUCION DE LA MESA

- Excluir de la licitación a la UTE INDRA-FUJITSU, por las razones que se detallan en informe de la Jefe de Servicio de Tecnologías de la Información de fecha 05 de noviembre de 2019, cuyo contenido asume.
- Tomar conocimiento del informe de valoración de los sobres numero dos relativos a los criterios sujetos a juicio de valor del resto de empresas, emitido por la Jefa de Servicio de Tecnologías de la Información con fecha 05 de noviembre de 2019, que sirve de justificación para la asignación de la citada puntuación, asumiendo su contenido.
- Remitir la documentación contenida en los sobres nº 3, relativos a los criterios de valoración objetiva, al Servicio de Tecnologías de la Información para que emita informe técnico sobre las ofertas admitidas, a fin de determinar si se encuentran incursas en causa para ser consideradas como desproporcionadas, en cuyo caso deberá requerirse para que la justifiquen (presentando para ello la documentación prevista en el punto 8 del Anexo I del PCAP), procediendo en caso contrario a emitir el correspondiente informe de valoración y propuesta de clasificación.

LOTE 2

La Mesa de Contratación toma conocimiento del informe emitido por la Jefe del Servicio de Tecnologías de la Información, de 05 de noviembre de 2019, relativo a las ofertas de las empresas (sobre nº2 - criterios sujetos a juicio de valor) procediéndose a su lectura en presencia de los licitadores con el siguiente resultado:

Criterios	Punt. Máxima	ORANGE	UTE TELEFONICA	VODAFONE
A. Calidad ofrecida del Servicio antiDDoS	9	7	8	7

Código Seguro De Verificación:	56jfxW9GcYf8xyRm7HKZsQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	13/11/2019 11:53:05
	Sofía Navarro Roda	Firmado	13/11/2019 10:08:31
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/56jfxW9GcYf8xyRm7HKZsQ==		



B. Prestaciones de la Red del operador con la que realizará la prestación del servicio de acceso a Internet	7	6	5	6
C. Características de las herramientas de red puestas a disposición de Hispalnet	7	6,5	3,5	5
D. Metodología y procedimientos	2	1,5	1,5	1,5
TOTAL (Juicio de valor)	25	21	18	19,5

A continuación se procede a la apertura de los sobres nº 3, relativos a los criterios de valoración objetiva presentados por las empresas, con el siguiente resultado:

Criterio	Peso	Subcriterio	Pto. Máxima	Valoración	ORANGE	UTE TELEFONICA	VODAFONE
A. Valoración económica de la	55	Valoración económica de la oferta.	55	Importe ofertado (€ sin IVA)	204.000,00	180.000,00	125.280,00
B. Valoración del caudal de internet que supere los exigidos en los	12	Crecimiento máximo el quinto año.	4,5	Valor ofertado (Gbps)	4,2	8,4	8,4
		Crecimiento máximo el cuarto año.	3,5	Valor ofertado (Gbps)	3,1	6,2	6,2
		Crecimiento máximo el tercer año.	2	Valor ofertado (Gbps)	2,3	4,6	4,6
		Crecimiento máximo el segundo año.	1	Valor ofertado (Gbps)	1,7	3,4	3,4
		Crecimiento máximo el primer año.	1	Valor ofertado (Gbps)	1,2	2,4	2,4
C. Sistema de reducción del precio durante la ejecución del contrato	5	¿Existencia del sistema de reducción de precios?	2,5	Valor ofertado (SI/NO)	SI	SI	SI
		Diferencial ofertado en caso de existencia del sistema de reducción de precios.	2,5	Diferencial ofertado (Diferenciales positivos)	20	-2	10
D. Coste de posibles ampliaciones de caudal	3	Coste de posibles ampliaciones de caudal	3	Importe ofertado (€ sin IVA)	50	0	0

RESOLUCION DE LA MESA

- Tomar conocimiento del informe de valoración de los sobres numero dos relativos a los criterios sujetos a juicio de valor, emitido por la Jefa de Servicio de Tecnologías de la Información con fecha 05 de noviembre de 2019, que sirve de justificación para la asignación de la citada puntuación, asumiendo su contenido.
- Remitir la documentación contenida en los sobres nº 3, relativos a los criterios de valoración objetiva, al Servicio de Tecnologías de la Información para que emita informe técnico sobre las ofertas presentadas, a fin de determinar si se encuentran incursas en causa para ser consideradas como desproporcionadas, en cuyo caso deberá requerirse para que la justifiquen (presentando para ello la documentación prevista en el punto 8 del Anexo I del PCAP), procediendo en caso contrario a emitir el correspondiente informe de valoración y propuesta de clasificación.

LOTE 3

La Mesa de Contratación toma conocimiento del informe emitido por la Jefe del Servicio de Tecnologías de la Información, de 05 de noviembre de 2019, relativo a las ofertas de las empresas (sobre nº2 - criterios sujetos a juicio de valor) procediéndose a su lectura en presencia de los licitadores con el siguiente resultado:

Código Seguro De Verificación:	56jfxW9GCYf8xyRm7HKZsQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	13/11/2019 11:53:05	
Observaciones	Sofía Navarro Roda	Firmado	13/11/2019 10:08:31	
Url De Verificación	Página		4/7	
	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/56jfxW9GCYf8xyRm7HKZsQ==			

Criterios	Punt. Máxima	ORANGE	ORANGE (integrada)	UTE TELEFONICA	VODAFONE
A. Cobertura de los servicios RPV de alta capacidad	4	3	3	3,5	2,5
B. Tecnología	4	3,8	3,8	3,5	3,9
C. Características y prestaciones del Equipo de cliente	4	3,8	3,8	3,3	3,5
D. Características de las herramientas de red puestas a disposición de Hispalnet	4	3,7	3,7	3,3	4
E. Facilidades de priorización de tráfico	2	2	2	1	2
D. Metodología y procedimientos	2	1,1	1,1	1	1,2
TOTAL (Juicio de valor)	20	17,4	17,4	15,6	17,1

A continuación se procede a la apertura de los sobres nº 3, relativos a los criterios de valoración objetiva presentados por las empresas, con el siguiente resultado:

Criterio	Peso	Subcriterio	Pto. Máxima	Valoración	ORANGE	ORANGE (Int)	UTE TELEFONICA	VODAFONE
A. Valoración económica de la	45	Valoración económica de la oferta.	45	Importe ofertado (€ sin IVA)	1.487.652,672	1.399.949,872	1.651.259,32	1.811.959,67
B. Valoración de la calidad del catálogo de servicios que supere los exigidos en los pliegos	20	Caudal de los circuitos de alta	3,5	Valor ofertado (Mbps)	1024	1024	1000	500
		Caudal de los circuitos de media	3	Valor ofertado (Mbps)	1024	1024	600	100
		Número máximo de VPNs en los	2,5	Valor ofertado	256	256	16	100
		Garantía de los circuitos de baja	2	Valor ofertado (%)	100	100	100	10
		Caudal de los accesos a	1	Valor ofertado (kbps)	512	512	1000	1024
		Garantía de los accesos a	1	Valor ofertado (%)	100	100	20	6
		Multi-VPN de los accesos a	1	Valor ofertado (SI/NO)	NO	NO	SI	NO
		Caudal de los circuitos de baja	1	Valor ofertado (Mbps)	10	10	100	30
		Multi-VPN de los circuitos de baja	1	Valor ofertado (SI/NO)	NO	NO	SI	NO
		Simetría de los circuitos de media capacidad.	1	Valor ofertado (simétrico/asimétrico)	SIMÉTRICO	SIMÉTRICO	SIMÉTRICO	SIMÉTRICO
		Garantía de los circuitos de media	1	Valor ofertado (%)	95	95	100	80
		Garantía de los circuitos de alta	1	Valor ofertado (%)	95	95	100	100
		Simetría de los accesos a emplazamientos remotos.	0,5	Valor ofertado (simétrico/asimétrico)	SIMÉTRICO	SIMÉTRICO	NO	SIMÉTRICO
Simetría de los circuitos de baja capacidad.	0,5	Valor ofertado (simétrico/asimétrico)	SIMÉTRICO	SIMÉTRICO	SIMÉTRICO	NO		
C. Valoración de la calidad del servicio que supere los exigidos en los pliegos	10	Tiempo de provisión para todos los servicios excepto el RPV de alta	3,5	Valor ofertado (días laborables)	20	20	15	18
		Tiempo de configuración o modificación de cualquier	2	Valor ofertado (días laborables)	1	1	1,5	1
		Tiempo de resolución para todos los	1,5	Valor ofertado (horas)	4	4	2	3
		Tiempo de provisión para nuevas líneas RPV de alta capacidad en	1,5	Valor ofertado (días laborables)	30	30	30	50
		Disponibilidad de la totalidad de	0,5	Valor ofertado (%)	99,985	99,985	99,99	99,99
		Tiempo de resolución para	0,5	Valor ofertado (horas)	12	12	12	12
		Disponibilidad del servicio de cada	0,25	Valor ofertado (%)	99,85	99,85	99,8	99,9
D. Sistema de reducción del precio durante la	5	¿Existencia del sistema de reducción de precios?	2,5	Valor ofertado (SI/NO)	SI	SI	SI	SI
		Diferencial ofertado en caso de	2,5	Diferencial ofertado	10	10	0	10

RESOLUCION DE LA MESA

- Tomar conocimiento del informe de valoración de los sobres numero dos relativos a los criterios sujetos a juicio de valor, emitido por la Jefa de Servicio de Tecnologías de la Información con fecha 05 de noviembre de 2019, que sirve de justificación para la

Código Seguro De Verificación:	56jfxW9GCYf8xyRm7HKZsQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	13/11/2019 11:53:05	
Observaciones	Sofía Navarro Roda	Firmado	13/11/2019 10:08:31	
Url De Verificación	Página		5/7	
https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/56jfxW9GCYf8xyRm7HKZsQ==				

asignación de la citada puntuación, asumiendo su contenido.

- Remitir la documentación contenida en los sobres nº 3, relativos a los criterios de valoración objetiva, al Servicio de Tecnologías de la Información para que emita informe técnico sobre las ofertas presentadas, a fin de determinar si se encuentran incursas en causa para ser consideradas como desproporcionadas, en cuyo caso deberá requerirse para que la justifiquen (presentando para ello la documentación prevista en el punto 8 del Anexo I del PCAP), procediendo en caso contrario a emitir el correspondiente informe de valoración y propuesta de clasificación.

LOTE 4

La Mesa de Contratación toma conocimiento del informe emitido por la Jefe del Servicio de Tecnologías de la Información, de 05 de noviembre de 2019, relativo a las ofertas de las empresas (sobre nº2 - criterios sujetos a juicio de valor) procediéndose a su lectura en presencia de los licitadores con el siguiente resultado:

<i>Criterios</i>	<i>Punt. Máxima</i>	<i>ORANGE</i>	<i>ORANGE (integrada)</i>	<i>UTE TELEFONICA</i>	<i>VODAFONE</i>
A. Características del servicio voz fijo y móvil	23	21	21	21	21
B. Características de las herramientas de red puestas a disposición de Hispalnet	10	10	10	9	10
C. Plataformas M2M y MDM	4	4	4	4	4
D. Terminales de usuario de los perfiles A y B de usuarios móviles	3	3	3	2,5	2,6
E. Calidad de cobertura móvil nacional y servicio en el extranjero	3	2,6	2,6	2,4	2,9
D. Metodología y procedimientos	2	1,7	1,7	1,7	2
TOTAL (Juicio de valor)	45	42,3	42,3	40,6	42,5

A continuación se procede a la apertura de los sobres nº 3, relativos a los criterios de valoración objetiva presentados por las empresas, con el siguiente resultado:

Criterio	Peso	Subcriterio	Pto. Máxima	Valoración	ORANGE	ORANGE (Int.)	UTE TELEFONICA	VODAFONE
A. Valoración económica de la	47	Valoración económica de la oferta.	47	Importe ofertado (€ sin IVA)	2.018.902,475	1.631.859,275	2.625.999,92	2.410.945,13
B. Sistema de reducción del precio durante la	5	¿Existencia del sistema de reducción de precios?	2,5	Valor ofertado (SI/NO)	SI	SI	SI	SI
		Diferencial ofertado en caso	2,5	Diferencial ofertado	10	-2,5	0	10
C. Valoración del bono de datos de los perfiles de usuarios móviles	3	Bono de datos del perfil A	2	Valor ofertado (GB/mes)	253125	253125	999	400
		Bono de datos del perfil B	1	Valor ofertado (GB/mes)	253125	253125	999	400

RESOLUCION DE LA MESA

- Tomar conocimiento del informe de valoración de los sobres numero dos relativos a los criterios sujetos a juicio de valor, emitido por la Jefa de Servicio de Tecnologías de la Información con fecha 05 de noviembre de 2019, que sirve de justificación para la asignación de la citada puntuación, asumiendo su contenido.

Código Seguro De Verificación:	56jfxW9GcYf8xyRm7HKZsQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	13/11/2019 11:53:05
	Sofía Navarro Roda	Firmado	13/11/2019 10:08:31
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/56jfxW9GcYf8xyRm7HKZsQ==		



- Remitir la documentación contenida en los sobres nº 3, relativos a los criterios de valoración objetiva, al Servicio de Tecnologías de la Información para que emita informe técnico sobre las ofertas presentadas, a fin de determinar si se encuentran incursas en causa para ser consideradas como desproporcionadas, en cuyo caso deberá requerirse para que la justifiquen (presentando para ello la documentación prevista en el punto 8 del Anexo I del PCAP), procediendo en caso contrario a emitir el correspondiente informe de valoración y propuesta de clasificación.

LOTE 6

La Mesa de Contratación toma conocimiento del informe emitido por la Jefe del Servicio de Tecnologías de la Información, de 05 de noviembre de 2019, relativo a las ofertas de las empresas (sobre nº2 - criterios sujetos a juicio de valor) procediéndose a su lectura en presencia de los licitadores con el siguiente resultado:

<i>Criterios</i>	<i>Punt Máx</i>	<i>COBRA</i>	<i>ELECNOR</i>	<i>MAGTEL</i>	<i>SOLUTIA</i>	<i>TELEFO NICA</i>	<i>TKT</i>
Calidad y normativa técnica	20	16	18	20	18	18	18
TOTAL (Juicio de valor)	20	16	18	20	18	18	18

A continuación se procede a la apertura de los sobres nº 3, relativos a los criterios de valoración objetiva presentados por las empresas, con el siguiente resultado:

LOTE 6					COBRA	ELECNOR	MAGTEL	SOLUTIA	TELEFONICA	TKT
Criterio	Peso	Subcriterio	Pto. Máxima	Valoración						
A. Valoración económica de la	60	Valoración económica de la oferta.	60	Importe ofertado (€ sin IVA)	495531,2	470606	528081,7	519033	386683,75	447440,3
B. Valoración de la calidad del servicio que supere los exigidos en los pliegos	20	Plazo de reparación de tomas	7	Valor ofertado (días laborables)	1	1	1	1	1	1
		Plazo de ejecución de instalación de latiguillos (parcheos)	6	Valor ofertado (días laborables)	1	1	1	1	1	1
		Plazo de ejecución de tomas nuevas.	4	Valor ofertado (días laborables)	2	2	2	2	2	2
		Plazo de ejecución de etiquetado de elementos	3	Valor ofertado (días laborables)	1	1	1	1	1	1

RESOLUCION DE LA MESA

- Tomar conocimiento del informe de valoración de los sobres numero dos relativos a los criterios sujetos a juicio de valor, emitido por la Jefa de Servicio de Tecnologías de la Información con fecha 05 de noviembre de 2019, que sirve de justificación para la asignación de la citada puntuación, asumiendo su contenido.
- Remitir la documentación contenida en los sobres nº 3, relativos a los criterios de valoración objetiva, al Servicio de Tecnologías de la Información para que emita informe técnico sobre las ofertas presentadas, a fin de determinar si se encuentran incursas en causa para ser consideradas como desproporcionadas, en cuyo caso deberá requerirse para que la justifiquen (presentando para ello la documentación prevista en el punto 8 del Anexo I del PCAP), procediendo en caso contrario a emitir el correspondiente informe de valoración y propuesta de clasificación.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación:	56jfxW9GCYf8xyRm7HKZsQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	13/11/2019 11:53:05
	Sofía Navarro Roda	Firmado	13/11/2019 10:08:31
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/56jfxW9GCYf8xyRm7HKZsQ==		

